



ASESORÍA JURÍDICA  
MBV/MFB  
04/07/17  
E5114/2017

1401

ORD. N° 1369

ANT.: Su requerimiento de información, de 12 de junio de 2017.

MAT.: Da respuesta denegatoria a requerimiento que se indica.

SANTIAGO, 04 JUL 2017

DE : **ALEJANDRO MICCO AGUAYO**  
**SUBSECRETARIO DE HACIENDA**

A : [REDACTED]

En el marco de la Ley de Transparencia, se ha recibido en esta Secretaría de Estado su solicitud, citada en el antecedente, a través de la cual requiere textualmente lo siguiente: *"La comisión investigadora de la Cámara de Diputados por la Actuación de SII y SVS por inversión de Bancard en Exalmar e info. Econ (sic) de diferendo Chile-Perú, en una sesión celebrada el miércoles 7 de junio del 2017 a las 17:00 recibió un oficio del Ministerio de Hacienda el cual daba cuenta del monto que el ex Presidente Sebastián Piñera Echenique mantenía en su Fondo de Utilidad Tributaria (FUT). Quisiera obtener en forma digital dicho oficio y conocer el monto anteriormente mencionado."*

Al respecto, indicamos a Ud. que la información que solicita contiene antecedentes que se encuentran amparados por las normas del secreto tributario, previsto en el artículo 35 del Código del ramo. Asimismo, cabe hacer presente que el oficio que requiere fue entregado en el marco de la investigación que está llevando a cabo la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados, resultando que los antecedentes que se proporcionan a ésta deberán mantenerse en estricta reserva o secreto, según lo establece la Ley Orgánica del Congreso Nacional.

En consideración a lo anterior, se da por concluida la gestión respecto de su requerimiento de información bajo la ley de Transparencia.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**ALEJANDRO MICCO AGUAYO**  
**SUBSECRETARIO DE HACIENDA**

**Distribución:**

- Destinataria
- Sistema de Atención Ciudadana (SAC) **W1957**

